



AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**





CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**



❖ Decreto Ejecutivo 1290

➤ El Decreto Nro. 1290, posteriormente reformado con el Decreto Ejecutivo 544, en el artículo 9 menciona: *“La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, será el organismo técnico encargado de la regulación, control técnico y vigilancia sanitaria de los siguientes productos: alimentos procesados, aditivos alimentarios, **agua procesada**, (...) así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de la Salud y demás normativa aplicable (...)”*

❖ Acuerdo Ministerial 4712

➤ Mediante Acuerdo Ministerial No. 00000472 de fecha el **11 de febrero del 2014**, se expide el Reglamento Sustitutivo para Otorgar Permisos de Funcionamiento a los Establecimientos Sujetos Vigilancia y Control Sanitario que en su artículo 19 establece: *“La Autoridad Sanitaria Nacional, a través de la Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA y de las Direcciones Provinciales de Salud, o quien ejerza sus competencias, efectuará **inspecciones de control y vigilancia en forma programada a todos los establecimientos descritos en el presente Reglamento**, indistintamente del grupo al que pertenezcan cuando se considere pertinente, de conformidad a los perfiladores de riesgo... en la Categoría **13.0. a las Empresas Proveedoras de Servicios de Agua Potable**”*



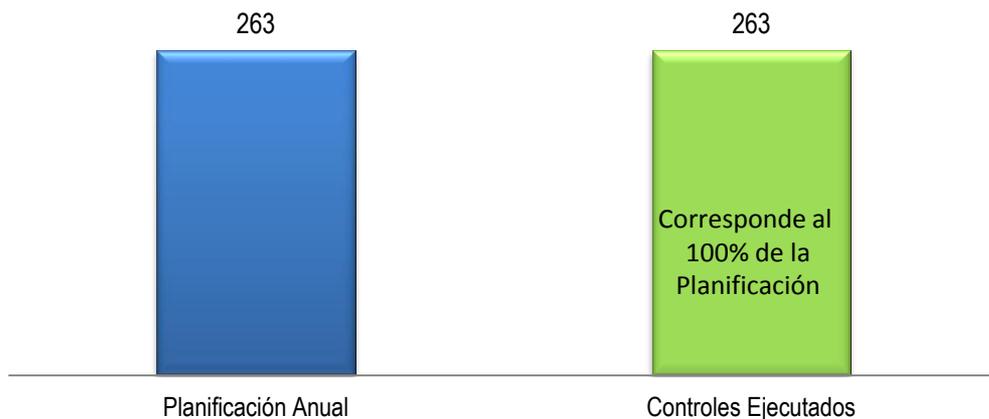
❖ Actividades Planificadas en el año 2016

- Control posterior de las Empresas Proveedoras del Servicio de Agua Potable (EPS) a nivel nacional **(263 establecimientos inspeccionados)**
- Control Nivel 1 y 2 de la calidad del Agua Procesada en el Territorio Nacional **(Agua Embotellada) (398 productos analizados)**
- Control de la calidad de agua de uso y consumo humano en la zona 0 (Zona 1 y Zona 4) **(775 productos analizados = (577 pruebas fisicoquímicas rápidas - 198 análisis de laboratorio))**



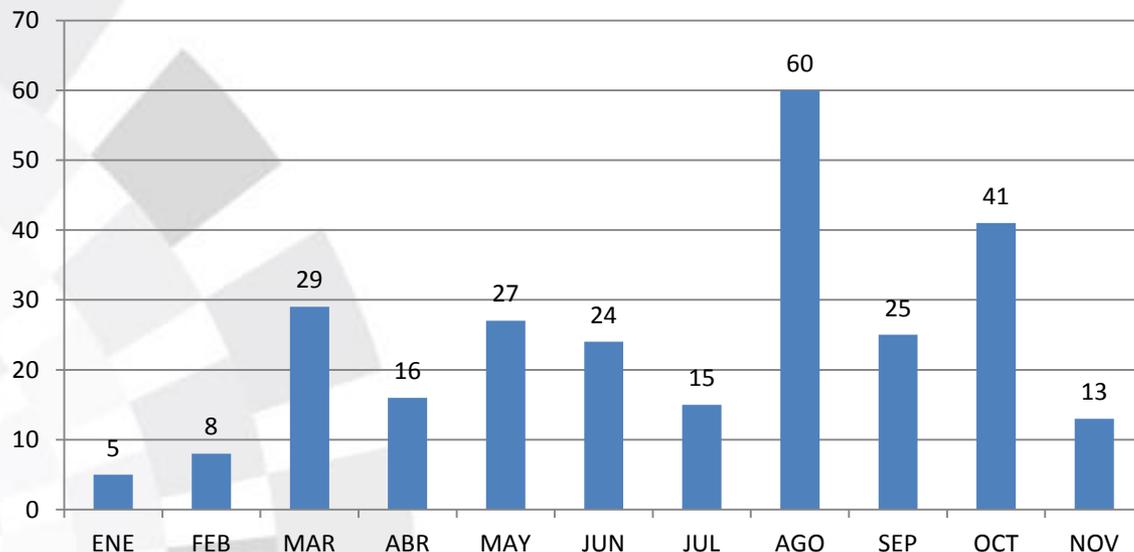
Control posterior de las EPS a nivel nacional.

Planificación vs. Controles Ejecutados EPS



Se ha ejecutado un 100% de la planificación establecida para el presente año.

% Avance del Control de EPS



El universo considerado es de 263 EPS en territorio nacional, de conformidad con el Diagnóstico Nacional de EPS elaborado en el año 2015; el número de controles se realiza de acuerdo al criterio de cada zona.



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**

Control posterior de las EPS a nivel nacional.

ZONA	TOTAL DE EPS INSPECCIONADAS	# EPS QUE CUMPLEN	# EPS CON PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS*	
				Sin Permiso de <u>Funcionamiento Vigente</u>	Condiciones Higiénico Sanitarias
Z1	64	37	27	27	2
Z2	14	10	4	4	2
Z3	12	4	8	8	0
Z4	23	21	2	2	0
Z5	80	49	31	27	4
Z6	28	23	5	5	0
Z7	37	26	11	11	0
Z8	1	1	0	0	0
Z9	4	4	0	0	0
TOTAL	263	175	88	84	8

* Una EPS puede presentar más de un tipo de incumplimiento

El control refiere a la verificación de las condiciones higiénico sanitarias y el permiso de funcionamiento de las Empresas Proveedoras del Servicio de Agua Potable que se ha ejecutado en el año 2016.



Control de la calidad de Agua Potable en las Empresas Proveedoras del Servicio de Agua Potable a nivel nacional

ZONA	TOTAL DE MUESTRAS	# MUESTRAS QUE CUMPLEN	# MUESTRAS CON PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS*	
				Análisis Físicoquímicos	Análisis Microbiológicos
Z1	145	132	13	12	4
Z2	11	11	0	0	0
Z3	6	5	1	0	1
Z4	45	42	3	2	1
Z5	70	63	7	4	4
Z6	8	8	0	0	0
Z7	20	20	0	0	0
Z8	3	3	0	0	0
Z9	4	4	0	0	0
TOTAL	306	282	24	18	10

*Una muestra puede tener más de un incumplimiento
 *Se puede tomar más de una muestra por EPS.

Refiere al control a nivel de laboratorio del producto Agua Potable obtenido a partir de la EPS que se ha ejecutado en el año 2016.

Cabe recalcar que el número de muestras tomadas en la Zona 1 y 4 se ve afectado debido al desastre natural en la zona del terremoto, cabe recalcar que un incumplimiento en algún parámetro físicoquímico deriva a un proceso administrativo.

Control Nivel 1 y 2 de la calidad del Agua Procesada en el Territorio Nacional (Agua Embotellada)

COORDINACIONES ZONALES	PRODUCTOS CONTROLADOS*		
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
ZONA 1	37	7	44
ZONA 2	44	18	62
ZONA 3	20	9	29
ZONA 4	97	37	134
ZONA 5	70	50	120
ZONA 6	8	6	14
ZONA 7	70	35	105
ZONA 8	38	15	53
ZONA 9	14	1	15
TOTAL	398	178	576

*Refiere al control posnotificación Nivel 1 (etiquetado) y Nivel 2 (análisis de laboratorio) del agua procesada, siendo ésta el agua en botella, que cumpla con la normativa de etiquetado vigente; que se ha ejecutado en el año 2016.



Control Nivel 1 de la calidad del Agua Procesada en el Territorio Nacional (Agua Embotellada)

ZONA	TOTAL DE MUESTRAS	# MUESTRAS QUE CUMPLEN	# MUESTRAS CON PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS*								
				A	B	C	E	F	G	H	I	S
Z1	37	36	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1
Z2	44	42	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Z3	20	14	6	0	0	5	2	1	0	0	0	0
Z4	97	72	25	0	11	23	20	9	0	0	12	6
Z5	70	39	31	0	5	27	18	4	1	0	2	1
Z6	8	7	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Z7	70	55	15	4	3	9	6	1	0	0	1	7
Z8	38	33	5	0	2	3	3	2	0	0	0	1
Z9	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	398	312	86	4	21	70	51	19	1	0	16	16

*Un producto puede tener más de un incumplimiento.

Refiere al control posnotificación nivel 1 (etiquetado), que se ha ejecutado en el año 2016; se han obtenido los siguientes incumplimientos:

A: NO DECLARA NOMBRE DEL PRODUCTO Y MARCA

B: NO DECLARA NOMBRE DEL FABRICANTE/ENVASADOR O PROPIETARIO DE LA MARCA

C: NO DECLARA N° LOTE

E: NO DECLARA FECHA DE ELABORACIÓN Y FECHA MÁXIMA DE CONSUMO O FECHA DE VENCIMIENTO

F: NO DECLARA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

G: NO DECLARA TABLA NUTRICIONAL

H: NO DECLARA LISTA DE INGREDIENTES

I: NO DECLARA PESO NETO

S: NO DECLARA EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO.



Control Nivel 2 de la calidad del Agua Procesada en el Territorio Nacional (Agua Embotellada)

ZONA	TOTAL DE MUESTRAS	# MUESTRAS QUE CUMPLEN	# MUESTRAS CON PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS*		
				Bromatológico	Organoléptico	Fisicoquímico
Z1	7	6	1	1	0	0
Z2	18	18	0	0	0	0
Z3	9	9	0	0	0	0
Z4	37	36	1	1	0	0
Z5	50	44	6	6	0	0
Z6	6	6	0	0	0	0
Z7	35	33	2	2	0	0
Z8	15	15	0	0	0	0
Z9	1	1	0	0	0	0
TOTAL	178	168	10	10	0	0

*Un producto puede tener más de un incumplimiento.

*Refiere al control posnotificación Nivel 2 (análisis de laboratorio) del agua procesada que se ha ejecutado en el año 2016 a través de las 9 coordinaciones zonales.



COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - CICA



*Con fecha 3 de mayo de 2016 mediante **ACUERDO INTERMINISTERIAL** No. 001 se crea el CICA; suscrito entre MSP, MAE y SENAGUA.



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**

NUDOS CRÍTICOS

Competencias cruzadas de ARCSA y ARCA respecto a la vigilancia desde la salida de la planta potabilizadora y en la red de distribución.

ARCSA no sancionan a los prestadores de servicios por la falta de cumplimiento a la norma NTE-INEN-1108 (calidad del agua en la red de distribución).

Evaluación de la calidad de agua en la fuente de captación para consumo humano

Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las juntas de agua (limitaciones presupuestarias).

Laboratorios de referencia para hacer control y vigilancia

Autorizaciones y control de vertidos.



COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - CICA

19 de Agosto de
2016

Con Oficio SENAGUA-SA.1-2016-0548-O, la Secretaría Nacional del Agua procede a solicitar a diferentes instituciones información referente a la calidad de agua.

9 de Septiembre
de 2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0085-O, la Secretaría Nacional del Agua solicita una reunión ordinaria al subcomité técnico del CICA para el análisis de nudo críticos de las competencias de vigilancia de la calidad de agua.

20 de
Septiembre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0090-O, la Secretaría Nacional del Agua convoca a una reunión de trabajo al subcomité técnico del CICA con la finalidad de establecer mecanismos para la revisión y aprobación del “Manual de Procedimientos para Atención a denuncias por Contaminación”

20 de
Septiembre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0089-O, se solicita a los miembros del CICA su participación en la reunión que tuvo como finalidad “revisar la propuesta del MSP sobre el Acuerdo Interministerial para la aplicación de la norma INEN 1108 en el control y vigilancia de la calidad de agua de consumo humano”

COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - CICA

28 de
Septiembre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0093-O, se convoca a una reunión ordinaria a los delegados del Comité Interministerial del Agua

30 de
Septiembre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SA.1-2016-0662-O, la Secretaría Nacional del Agua socializa el Compromiso Presidencial No. 24052 referente a “Buscar mecanismos para exigir calidad en el agua potable”

14 de Octubre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0098-O, se emite a la ARCSA la solicitud de conformación del Subcomité Técnico Legal del CICA; y con oficio Nro. **ARCSA-DE-2016-0087-O** de fecha 20 de octubre de 2016, se emite la respuesta a mencionada solicitud.



COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - CICA

1 de Noviembre
de 2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0104-O, se convoca a una reunión extraordinaria a los delegados del Comité Interministerial del Agua

9 de Noviembre
de 2016

Con oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0106-O, se convoca a una reunión ordinaria con los delegados del Comité de la Calidad del Agua, con la finalidad de realizar una revisión final del Informe técnico y del Borrador del Acuerdo Interinstitucional previo a la aprobación del CICA



PROQUIANDINOS S.A

8 de Noviembre
de 2016

Con oficio ARCA-DE-2016-0115-M, se solicita al CICA su participación en la Inspección técnica para atención a denuncia presentada por José Adolfo San Martín Apuango por presunta afectación a la calidad del recurso hídrico por parte de la empresa PROQUIANDINOS S.A

12 de Octubre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0107-O, se realiza una convocatoria a los delegados del CICA a una reunión ordinaria para conocer las decisiones tomadas una vez realizada la inspección a la empresa PROQUIANDINOS



COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA – CICA

PROQUIANDINOS S.A

14 de Noviembre
de 2016

Con Oficio SENAGUA-SSG.2-2016-0109-O, se realiza una convocatoria a los delegados del Comité Interministerial del Agua para atender la denuncia por presunta contaminación generada por PROQUIANDINOS S.A.

15 de Noviembre
de 2016

Mediante oficio ARCA-DE-2016-1657-OF, la Agencia de Regulación y Control de Agua proporciona "Informe técnico de control de las actividades que alteran la calidad del agua de las fuentes ubicadas en la Empresa PROQUIANDINOS S.A, parroquia y cantón Milagro, provincia del Guayas"

22 de Noviembre
de 2016

Mediante correo institucional se emite la Ayuda memoria de la reunión del CICA en la que se trató la denuncia emitida a PROQUIANDINOS S.A. Referente a la presunta contaminación emitida por mencionada empresa. Y se remite el informe tentativo con solicitud de observaciones.



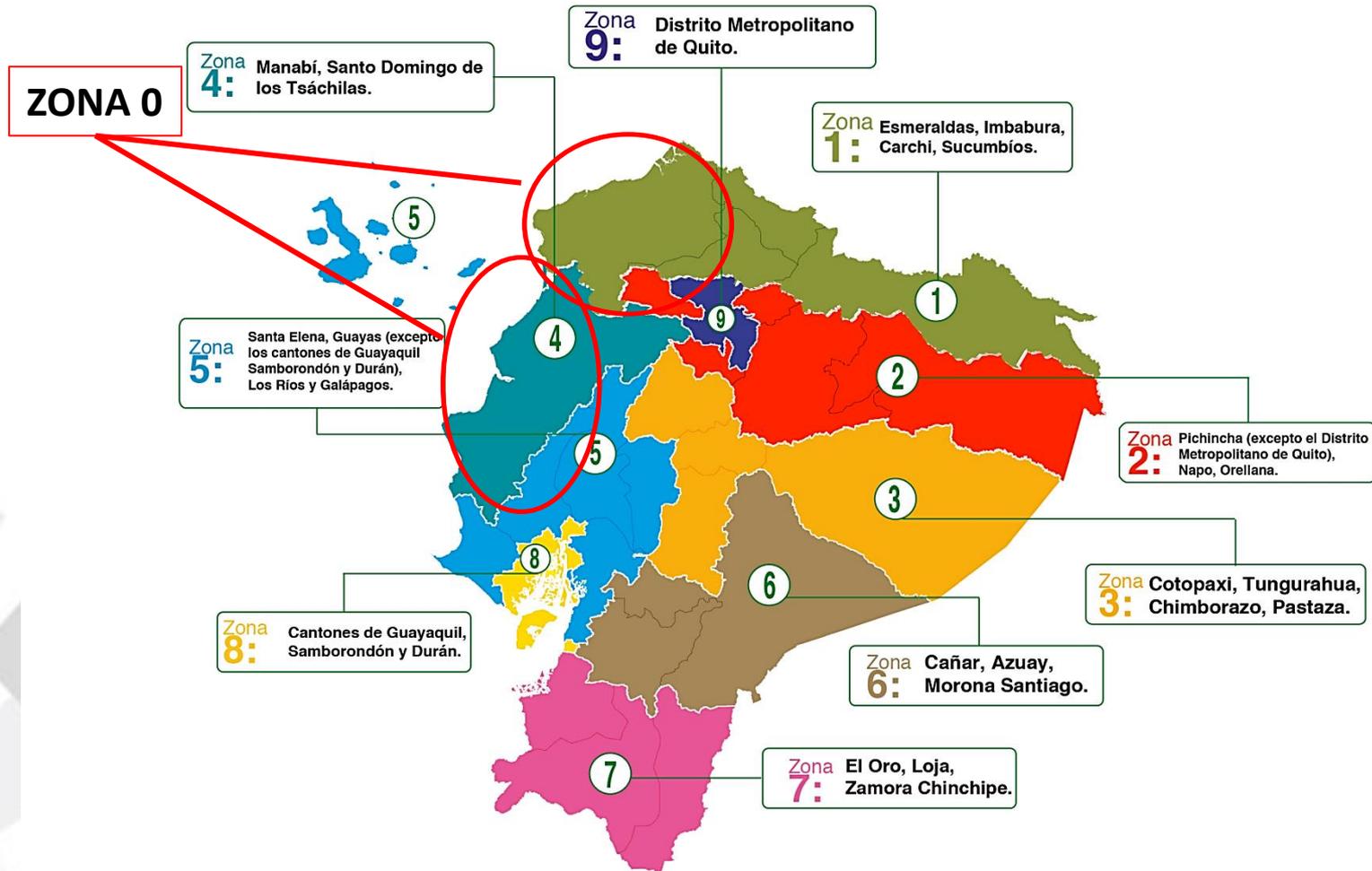
**Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de
INTERAGUA**

17 de Octubre de
2016

Con Oficio SENAGUA-SA.1-2016-0721-O, se solicita la participación del Comité de la Calidad del agua en el muestreo del punto de descarga de los efluentes hacia el Río Daule de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de INTERAGUA, sobre la Av. Narcisca de Jesús



Control de la Calidad de Agua de Uso y Consumo Humano en la Zona 0



Mediante Oficio Nro. MSP-DNCS-2016-0072-O, la Dirección Nacional de Control Sanitario solicita a la ARCSA: *“Considerando la emergencia nacional que el país está atravesando por el terremoto del 16 de abril del 2016 y a fin de garantizar la calidad de agua en la zona de desastre, se solicita a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA ejecutar el monitoreo de la calidad de aguas en albergues, refugios temporales y unidades de salud de las zonas afectadas”*

Mediante Oficio Nro. MSP-SDN-10-2016-1342-O, la Ministra de Salud Pública solicita a la ARCSA: “A través de la presente me permito solicitar que se envíe de manera oficial los lunes de cada semana, el informe técnico de análisis de calidad de agua y condiciones higiénico sanitarias en los albergues oficiales desplegados en las provincias de Manabí y Esmeraldas que se hayan generado en las semanas previas. Esta información es vital para reportar las recomendaciones al SENAGUA y presentar en el Comité Nacional de Albergues liderado por el MICS...”

*La ARCSA ha procedido con el envío de la información requerida a la Dirección Nacional de Control Sanitario y al Coordinador Territorial, en atención a las solicitudes realizadas. Hasta la fecha se han remitido 27 Informes de Control de Calidad de Agua de la Zona de Desastre.



CONTROLES EJECUTADOS EN LA ZONA DEL TERREMOTO										
COORDINACIÓN ZONAL	ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	Pruebas rápidas de Agua * (Verificación de parámetros fisicoquímicos in-situ)	0	0	0	24	27	38	31	22	142
	Toma de muestras de agua para análisis fisicoquímico, organoléptico y microbiológico	12	19	15	10	15	12	7	5	95
ZONA 4	Pruebas rápidas de Agua * (Verificación de parámetros fisicoquímicos in-situ)	0	105	124	61	38	40	36	31	435
	Toma de muestras de agua para análisis fisicoquímico, organoléptico y microbiológico	17	14	17	26	11	6	2	10	103

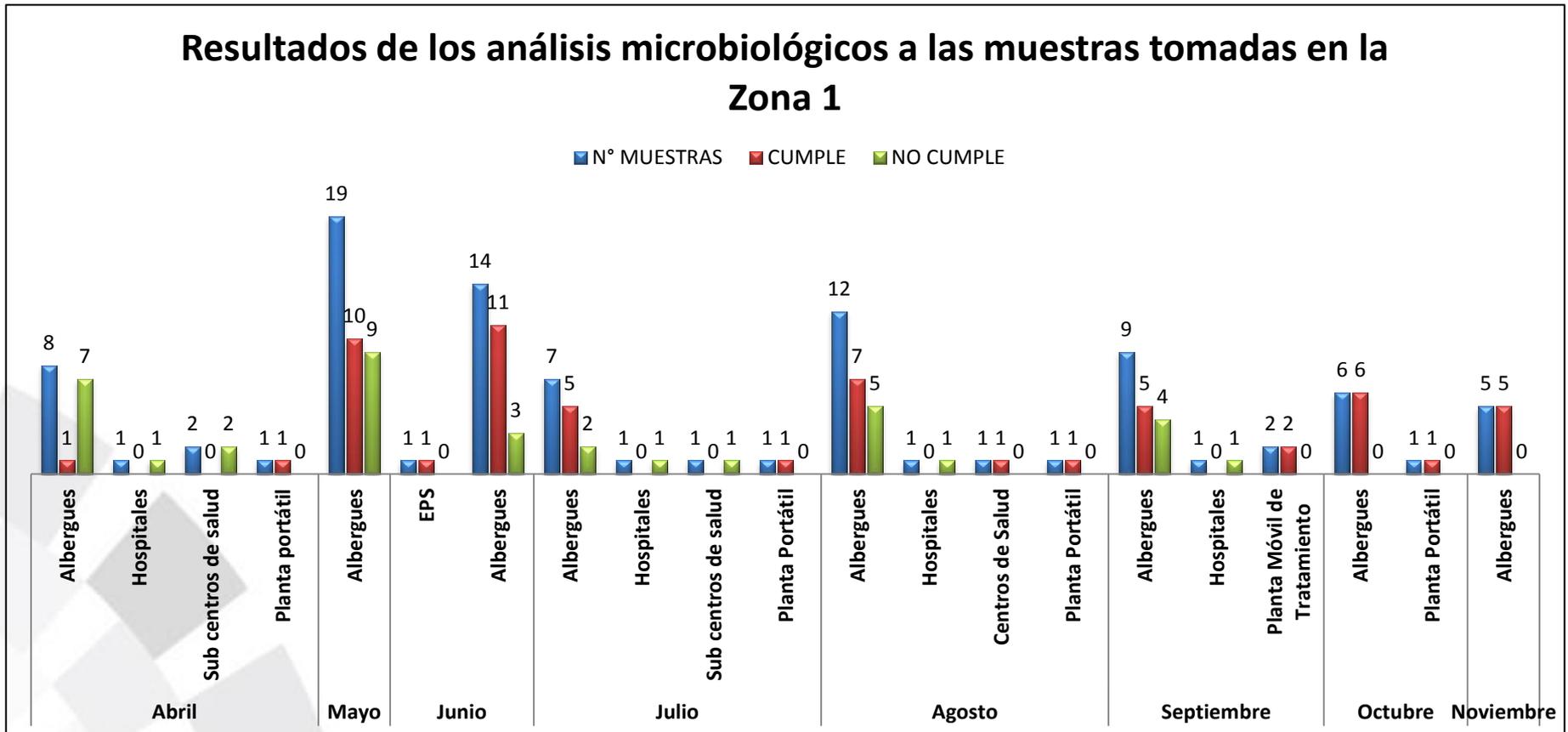
- El presente cuadro refiere a los controles ejecutados hasta el mes de octubre del presente año
- Se puede realizar más de una prueba de agua en un albergue.
- ***La verificación de parámetros fisicoquímicos básicos del agua se la realiza por medio de equipos portátiles donados por OPS; en la Zona 4 se donó mencionados equipos a partir del mes de mayo, y en la Zona 1 a partir del mes de julio.**

Ante el desastre natural, la Agencia estableció un plan emergente para el control de la calidad del agua de consumo humano tanto en los albergues como en hospitales, subcentros de salud, EPS, viviendas, entre otros, ubicados en la Zona 0.



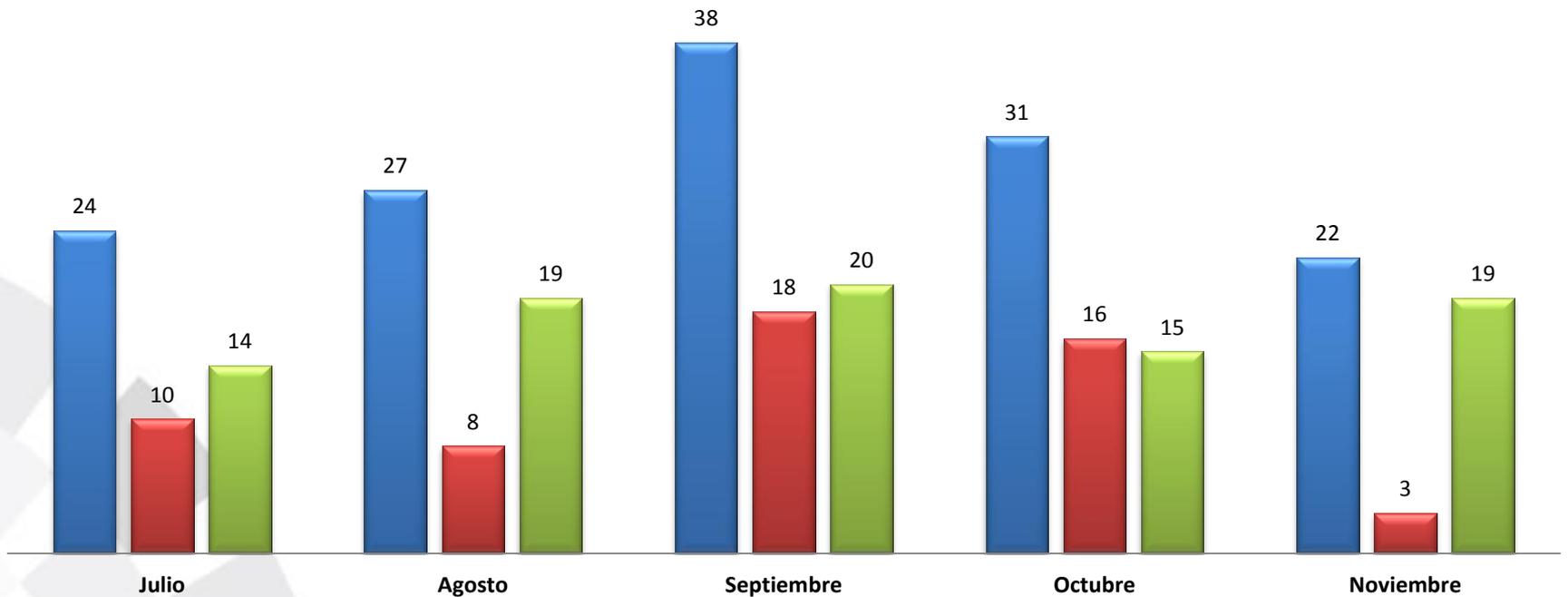
Resultados de los análisis microbiológicos a las muestras tomadas en la Zona 1

■ N° MUESTRAS ■ CUMPLE ■ NO CUMPLE



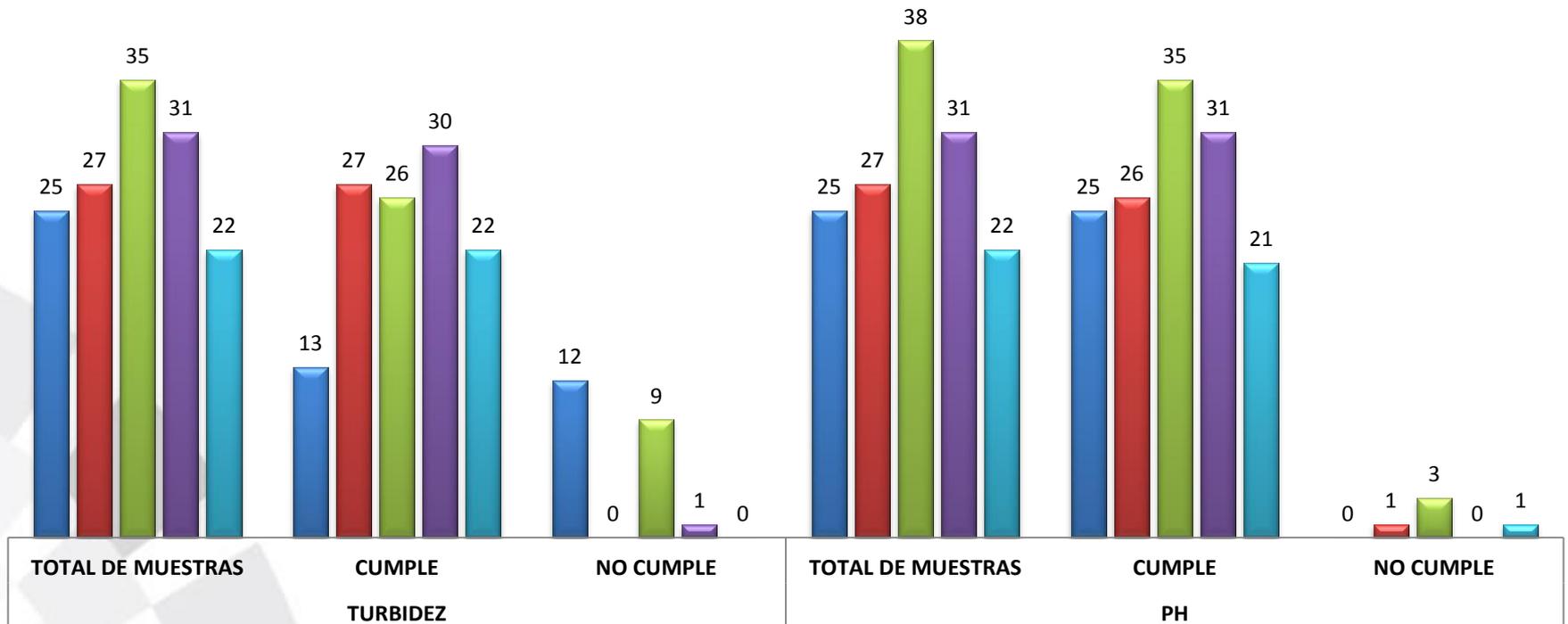
Resultados de los análisis fisicoquímicos en la Zona 1: Cloro Residual

■ TOTAL DE MUESTRAS ■ CUMPLE ■ NO CUMPLE



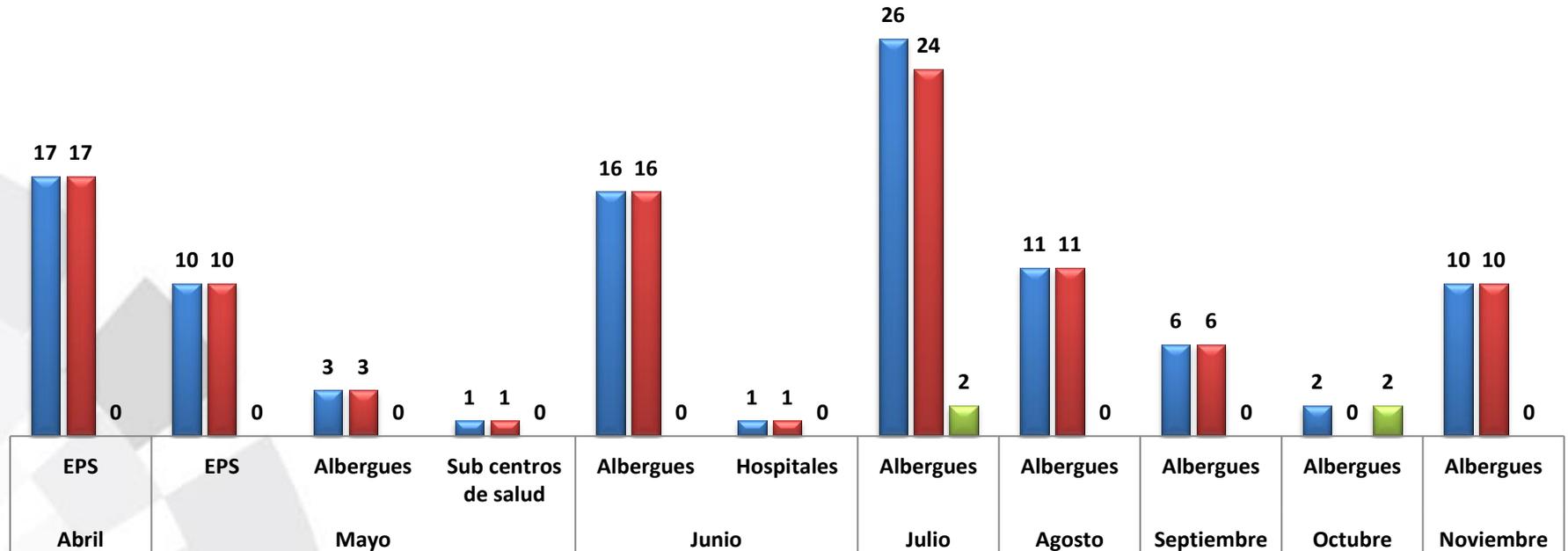
Resultados de los análisis fisicoquímicos en la Zona 1: Turbidez y pH

■ Julio
 ■ Agosto
 ■ Septiembre
 ■ Octubre
 ■ Noviembre



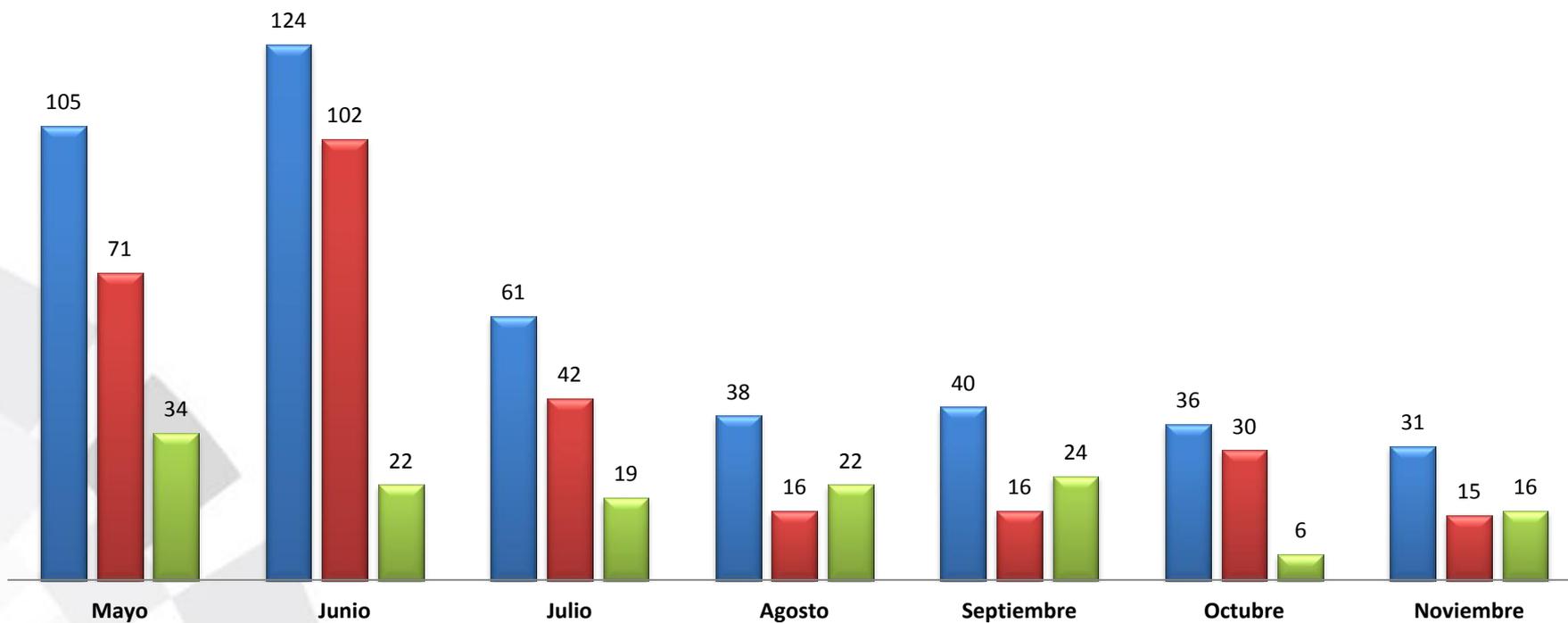
Resultados de los análisis microbiológicos a las muestras tomadas en la Zona 4

■ N° MUESTRAS ■ CUMPLE ■ NO CUMPLE



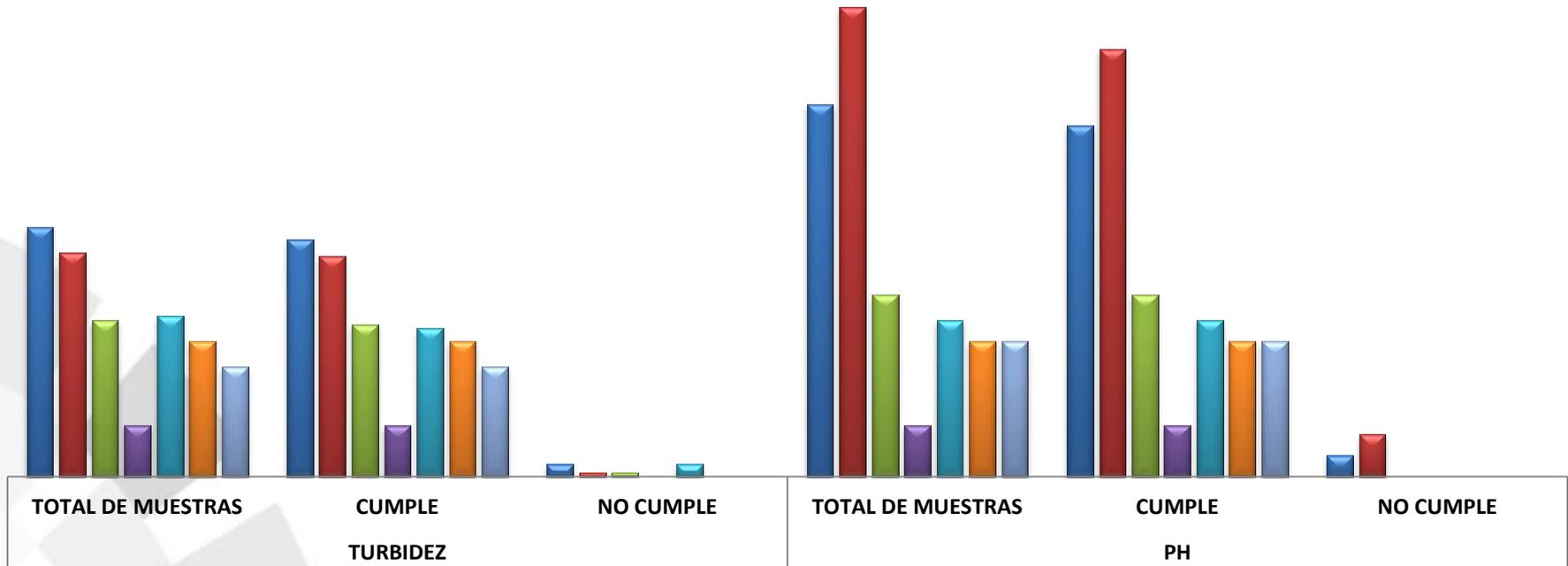
Resultados de los análisis fisicoquímicos en la Zona 4: Cloro Residual

■ TOTAL DE MUESTRAS ■ CUMPLE ■ NO CUMPLE



Resultados de los análisis fisicoquímicos en la Zona 4: Turbidez y pH

■ Mayo ■ Junio ■ Julio ■ Agosto ■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre



COSTOS DE ANÁLISIS A NIVEL DE LABORATORIO ASUMIDO POR LA ARCSA POR EL TERREMOTO

N° MUESTRAS	COORDINACIONES ZONALES	
95	CZ1	\$ 4.849,75
103	CZ4	\$ 5.258,15
COSTO TOTAL		\$ 10.107,90

*Los costos fueron calculados a partir de la realidad actual en albergues, sin embargo los mismos varían de acuerdo al análisis realizado (análisis de metales).





GRACIAS



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**

